



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado 680014003020-2021-00565-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible en el archivo No. 27 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb6d7be2789fada81f3a8aa71f59c8e4c6cfc4cfa8f59152b4a07c1b425e06ad

Documento generado en 17/05/2022 12:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 075 del 18 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.